



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En el Aula Magna de la Facultad de Economía y Empresa, siendo las 10.30 horas, se abre la sesión del Claustro de la Universidad de Oviedo bajo la Presidencia del Sr. Rector, don Santiago García Granda, y actuando como Secretaria, doña Eva María Cordero González, Secretaria General.

### **PRESENTES:**

DOÑA MAR ALONSO MARTÍNEZ	DON PEDRO JOSÉ FARIAS ARQUER
DON ÁLVARO ALONSO MORI	DOÑA ANA MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA
DON MANUEL JOSÉ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	DOÑA MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ
DON BENJAMÍN FELIPE ÁLVAREZ GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ
DOÑA EVA ÁLVAREZ ROY	DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ FRANCOS
DOÑA MARÍA DEL MAR ARENAS PARRA	DOÑA MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ
DON JUAN ARGUELLES LUIS	RUBIO
DON RAMÓN JESÚS ARGUELLES FRAGA	DOÑA BEGOÑA FERNÁNDEZ PÉREZ
DOÑA MARÍA PAZ CANDELARIA ARIAS	DOÑA AGUSTINA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
ALONSO	DOÑA MARTA FERNÁNDEZ GARCÍA
DOÑA LUCIA AVELLA CAMARERO BIEMPICA	DON MIGUEL FERRERO FUERTES
DON ÁLVARO CABRERO BARROS	DON MANUEL FONSECA ÁLVAREZ
DON VICTORIO CADIerno ENENDEZ	DOÑA MARÍA LUZ GANCEDO ELORZA
DON JUAN CARLOS CAMPO RODRÍGUEZ	DON JOSÉ ANTONIO GARAY GONZÁLEZ
DON ÁNGEL JESÚS CARADUJE HURTADO	DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA
DON RAÚL CARBAJAL LÓPEZ GONZÁLEZ	DON VICTORINO GARCÍA FERNÁNDEZ
DOÑA ANA ISABEL CARCABA GARCÍA	DON ESTEBAN GARCÍA CANAL
DOÑA ANA I. CARO MUÑOZ	DON DANIEL ANGEL GARCÍA VELASCO
DOÑA MARINA CASERO RODRÍGUEZ	DON NESTOR GARCÍA FERNÁNDEZ
DON SERAFÍN MARCOS COSTILLA GARCÍA	DON XICU XABIEL GARCÍA PAÑEDA
DON JUAN JOSÉ DEL COZ DÍAZ	DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA SALGADO
DON JUAN JOSÉ CRESPO MADIEDO	DON ITZIAR GARCIA HONRADO
DOÑA MARÍA CUESTA SÁNCHEZ	DON PABLO GARCÍA MONTE
DOÑA MARÍA BEGOÑA CUETO IGLESIAS	DOÑA CARMEN GARCÍA CUETO
DON BORJA DEL CAMPO ÁLVAREZ	DON JORGE GARCÍA CALLEJA
DON TOMAS EMILIO DÍAZ GONZÁLEZ	DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA
DON ALBERTO BENJAMÍN DIEZ GONZÁLEZ	DON JORGE GARCÍA GARCÍA
DOÑA MARÍA VERÓNICA ESCUDERO QUIRÓS	DON VÍCTOR MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ
DOÑA LAURA FABA PEÓN	DOÑA ISABEL GARCÍA-OVIES SARANDESES



DON CELESTINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
DON RAFAEL GONZÁLEZ AYESTARAN  
DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
DON ISIDRO GONZÁLEZ CABALLERO  
DOÑA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
DOÑA MANUELA GONZÁLEZ VEGA  
DON LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ  
FERNANDEZ  
DOÑA ANA CARLA GONZÁLEZ PALACIO  
DON IGNACIO GONZÁLEZ DEL REY  
RODRIGUEZ  
DON JOAQUÍN GONZALEZ-NUEVO  
GONZÁLEZ  
DON PEDRO GORRIA KORRES  
DON ARTURO GUERRERO PÉREZ  
DON MANUEL GUTIÉRREZ TAMARGO  
DON FERNANDO LUIS LAS HERAS ANDRÉS  
DON ANTOLIN ESTEBAN HERNÁNDEZ  
BATTEZ  
DON JESÚS MIGUEL HERNÁNDEZ GALILEA  
DOÑA MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ  
DON IVÁN HERNANZ IGLESIAS  
DON JOSÉ ANGEL HUIDOBRO ROJO  
DOÑA MARÍA ISABEL IGLESIAS SANTA  
MARINA  
DOÑA RAQUEL IZQUIERDO GARCÍA  
DOÑA ALEJANDRA JIMÉNEZ GIL-ALBERT  
DOÑA MARÍA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ PELLO  
DOÑA PALOMA LEE RODRÍGUEZ  
DON SERGIO LLANA FUNEZ  
DON JAVIER LOBATO MENÉNDEZ  
DON BENJAMIN LÓPEZ PÉREZ  
HILARIO LÓPEZ GARCÍA  
DOÑA ESTHER LÓPEZ PÉREZ  
DOÑA JULIA LOSAS FERNÁNDEZ  
DOÑA SUSANA LUQUE RODRÍGUEZ  
DON JUAN MANUEL MARCHANTE GAYON  
DOÑA AIDA MARIÑO ARDURA

DOÑA LORENA MARTÍN MOSTEIRO  
DON JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ ESTEBAN  
DOÑA GEMA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
DOÑA ANDREA MARTÍNEZ GINGEIRA  
DON SERGIO MARTÍNEZ OLIVAR  
DON ALEJANDRO MARTÍNEZ DE ZUVILLAGA  
DON FRANCISCO JAVIER MATO DIAZ  
DON MATIAS MAYOR FERNÁNDEZ  
DON JUAN MARÍA MENÉNDEZ AGUADO  
DON AGUSTIN MENÉNDEZ DÍAZ  
DOÑA ROSA ANA MENÉNDEZ DUARTE  
DOÑA CARLA MENÉNDEZ URDANGARAY  
DOÑA ELISA MARÍA MIGUELEZ GONZÁLEZ  
DON ALEX MINCULEASA  
DON JULIO MOLLEDA ERE  
DOÑA ALBA MARÍA MORÁN MORÁN  
DOÑA BÁRBARA MUÑIZ ALONSO  
DON IGNACIO NAVES VEGA  
DON AGUSTÍN NIETO ALONSO  
DOÑA MARÍA ADELA PELAEZ ÁLVAREZ  
DON RODRIGO PÉREZ LORIDO  
DON RIGOBERTO PÉREZ SUÁREZ  
DON ENRIQUE PÉREZ CARREÑO  
DON IGNACIO PÉREZ PALACIO  
DON JORGE PISONERO CASTRO  
DON VICTOR MANUEL DE LA PRIDA PIDAL  
DON JOSÉ MANUEL RECIO MUÑIZ  
DOÑA MARÍA CARMEN REPULLO ÁLVAREZ  
DOÑA ISABEL RÍOS GONZÁLEZ  
DON ANTONIO ROBLES ÁLVAREZ  
DON HUMBERTO RODRIGUEZ SOLLA  
DOÑA OLAYA ROSELL LEÓN  
DOÑA INES RUBIN FERNANDEZ  
DON JOSÉ ALEJO RUEDA MARTÍNEZ  
DON JOSÉ LUIS SAN FABIÁN MAROTO  
DOÑA ANA MARÍA SAN LUIS FERNÁNDEZ  
DOÑA MARÍA SÁNCHEZ NUÑO  
DON JESÚS DANIEL SANTOS RODRÍGUEZ



DOÑA ISABEL SANTOS CARRIO  
DON ISMAEL SARMIENTO RAMÍREZ  
DON ROBERTO SECADES VILLA  
DON CÉSAR SILVA LÓPEZ  
DON MARCOS SORIANO JIMÉNEZ  
DON JOSÉ RAMÓN OBESO SUÁREZ  
DON JESUS SUAREZ PEREZ DEL RIO  
DOÑA MARIA EUGENIA SUAREZ SERRANO  
DON JOSE ANTONIO SUAREZ GARCIA

MARTÍN SUÁREZ MOLINA  
DON IGNACIO TOMÉ MUÑOZ  
DOÑA LUCÍA TREVEJO BURGOA  
DOÑA ISABEL TERESITA MARIA TRUAN  
VERETERRA  
DON AITOR VAZQUEZ ARDURA  
DOÑA M NATALIA VICENTE FOLE  
DOÑA ARIADNAVILASÓ ESCARP

**EXCUSAN ASISTENCIA:**

DOÑA M MERCEDES PALACIO MENÉNDEZ  
DON JOSÉ MANUEL RICO ORDÁS  
DON JOSE MARIO DÍAZ FERNÁNDEZ  
DON IGNACIO VILLAVERDE  
DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ RUBIO  
DOÑA MARÍA ESTEBAN GARCÍA  
DON JORGE LUIS PARRONDO GAYO  
DON ÁLVARO JESÚS OBAYA GONZÁLEZ  
DON MIGUEL ÁNGEL SERRANO LÓPEZ

DOÑA ELENA ALBARRÁN FERNÁNDEZ  
DOÑA MARÍA LUISA DONAIRE FERNÁNDEZ  
DOÑA CECILIA DÍAZ MENDEZ  
DOÑA MARÍA ASUNCIÓN HUERTA NOSTI  
DOÑA ISABEL HEVIA ARTIME  
DOÑA MARÍA JESÚS CAÑAL VILLANUEVA  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ  
MENÉNDEZ  
DON LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑIZ

Sr. Rector da la bienvenida a todos los claustrales y cede la palabra a la Secretaria General.

**1. ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) EN LA MESA DEL CLAUSTRO\* (ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, APROBADO POR EL CLAUSTRO, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989).**

La Secretaría General informa sobre la vacante producida en la Mesa del Claustro de la representante del colectivo PAS. Se refiere también a la conclusión del período de mandato por parte del representante del colectivo de los estudiantes. Siendo necesario proceder a la elección de las personas que integran la Mesa, se ha dado un plazo para la presentación de candidaturas, en el que se han presentado las siguientes: doña Bárbara Muñiz Alonso por el colectivo estudiantes y doña Ester López Pérez por el sector del PAS. Habida cuenta de que el número de candidatos es igual que el de puestos a cubrir, no es necesario realizar votación y se procede a la proclamación de candidatos. Se solicita a los nuevos miembros de la mesa que ocupen sus puestos y sustituyan a quienes hasta ahora estaban en funciones.



El Sr. Rector agradece a don Jorge López de Bustamante Ramos y a doña Marta Bárbara Rodríguez Gutiérrez la labor realizada.

A continuación, felicita a la Defensora Universitaria, recientemente nombrada Consejera del Banco de España y le cede la palabra.

## 2. INFORME DE LA DEFENSORA UNIVERSITARIA.

Tras agradecer su trabajo a la Defensora Adjunta y a la titular de la Secretaría y destacar la colaboración que ha encontrado en todos los órganos y personas de la Universidad a los que se ha dirigido para tramitar los casos planteados, resume los datos más relevantes, resaltando que de nuevo el mayor número de consultas y quejas provienen del colectivo de los estudiantes. Seguidamente, explica el contenido de las cuatro Recomendaciones que ha formulado durante el período abarcado por el Informe y que versan sobre medidas de apoyo al PDI y PAS con discapacidad, cómputo de las horas de docencia presenciales impartidas en los másteres, certificación de la actividad docente en los casos de maternidad y realización de la encuesta general de la enseñanza.

A continuación, la Defensora expone unas reflexiones generales inducidas del conjunto de los casos atendidos. En primer lugar, se refiere al reducido número de solicitudes de mediación y anuncia la próxima creación de un servicio denominado MEDIARuniovi para potenciar la solución de conflictos mediante el diálogo a través de un cauce flexible y discreto, agradeciendo la iniciativa que le han planteado los profesores José Luis San Fabián y Marcos Loredó. En segundo lugar, indica que algunos de los casos llegados a la Defensoría podrían haber sido planteados ante los órganos competentes por razón de la materia pero en todo caso la Oficina colabora para encontrar una solución. En tercer lugar, alude a las dificultades surgidas en la puesta en práctica del Protocolo para el cambio de nombre de las personas con identidad transgénero y señala que cuando se adoptan este tipo de normas hay que disponer al mismo tiempo las medidas técnicas necesarias. En cuarto lugar, señala determinadas cuestiones sistémicas que algunas quejas tramitadas por la Defensoría ponen de relieve; en este sentido, apunta la necesidad de mejorar las infraestructuras en informática al tiempo que destaca el buen trabajo de las personas que se ocupan de ese servicio; también menciona la conveniencia de asegurar en las guías docentes un mínimo común denominador que garantice que sean comprensibles y aborden siempre los aspectos esenciales de la docencia.

La Defensora termina su intervención reiterando su voluntad de ofrecer siempre una atención cercana en el trato e inmediata en el tiempo, con el fin de cumplir adecuadamente con la tarea de defensa de los derechos y mejora de la calidad universitaria para la que el Claustro la ha comisionado.

Se produce la intervención de Doña María del Carmen García García, que alude a la baja participación de los estudiantes en la encuesta de calidad de la enseñanza desde que se realiza online, lo que perjudica a los docentes en su acreditación.



Considera necesario plantearse volver al sistema presencial o a la búsqueda de alguna solución que permita incrementar el número de encuestas realizadas.

### 3. INFORME DEL SR. RECTOR.

El Sr. Rector se refiere, en primer lugar, a diversos aspectos relativos al estudiantado: Se ha trabajado en incrementar las ayudas para estudiantes, con la colaboración de ayuntamientos, donaciones y la propia Universidad; Se ha aumentado el número de prácticas externas, especialmente las remuneradas; Se han realizado cursos intensivos de idiomas dirigidos a estudiantes salientes y cursos intensivos de español de inmersión lingüística en verano para estudiantes internacionales entrantes; Se han consolidado programas de emprendimiento (E<sup>2</sup>; Citas con éxito; Sí, somos innovación; Champ-U); Se ha alcanzado un récord de estudiantado en PUMUO (641) y abierto una nueva sede de los cursos en Mieres; Se ha alcanzado un acuerdo para la regulación del paro académico y efectuado la modificación del Reglamento de Evaluación por Compensación para agilizar la resolución de las solicitudes; Se modificado, además, el Reglamento de Matrícula y Regímenes de Dedicación, para ampliar los rangos del número de créditos mínimos y máximos de matrícula en el régimen a tiempo completo y del mínimo de créditos a cursar en el régimen de tiempo parcial, además de para introducir mejoras en la simultaneidad de estudios o las condiciones de anulación de matrícula por causas de excepcional gravedad.

En relación con el Personal de Administración y Servicios: Se han aprobado las Ofertas Públicas de Empleo de 2017 y 2018 y ejecutado las Ofertas de Empleo Público 2016 al completo, encontrándose la del 2017 a punto de finalizar; Se han llevado a cabo 44 procesos selectivos; Se sigue trabajando en la negociación, reestructuración y adaptación de las RPTs de PAS laboral y funcionario, dentro de los márgenes que puedan ser aceptados por el Principado de Asturias.

En lo relativo al Personal Docente e Investigador: Se han eliminado progresivamente las plazas de profesorado asociado impropio, sin que en las últimas convocatorias se haya contratado de forma temporal profesorado asociado de 180 horas; Se han convocado 95 plazas de profesorado contratado, 44 de ellas de ayudante doctor; Se han gestionado casi 400 colaboraciones docentes; Se ha aprobado un nuevo reglamento de concursos de profesorado, en el que se regula expresamente la figura del profesor contratado doctor interino; Se ha tratado de renovar la plantilla mediante la convocatoria de nuevas plazas de cátedras, titularidades y personal contratado doctor, en total:

- 61 cátedras.
- 67 titularidades.
- 20 plazas de contratado doctor.



Se está procediendo a la actualización y activación del programa DOCENTIA, con nuevos criterios de reconocimiento de la actividad docente del profesorado y el fortalecimiento de la formación y de las actividades para la innovación docente.

Se está trabajando en el protocolo para la prevención y procedimiento de actuación en casos de acoso moral, sexual y/o por razón de sexo, discapacidad, orientación sexual, creencias o cualquier otro motivo en el ámbito universitario.

El Sr. Rector informa de que los próximos días se dará a conocer la primera Memoria Responsabilidad Social Corporativa basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se han establecido guías ONEO para estudiantado, PAS y PDI. Se han constituido, por otra parte, los comités de Calidad y Ética y la Comisión Asesora de Normalización Lingüística, creada por el Reglamento regulador de la presentación y tramitación de escritos en asturiano en la Universidad de Oviedo. Se han adoptado diversas medidas para la adaptación del funcionamiento interno de la Universidad al Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales.

Se han implementado 10 nuevos estudios: 1 grado, 8 másteres y 1 Programa de Doctorado. Se continúa con la descentralización de másteres universitarios, dando inicio a la siguiente fase, que contempla cambios normativos en el Centro Internacional de Postgrado para convertirlo en CIP-Escuela de Doctorado.

Se ha creado la Comisión estratégica de titulaciones de la Universidad de Oviedo. Se han establecido 19 nuevos títulos propios y renovado 7 (13 másteres, 1 especialista, 4 expertos y 1 formación continua, 7 de ellos con la Universidad Autónoma de Chile).

La mejora de la oferta formativa incluye:

- Nuevas titulaciones bilingües: Grados de Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y de Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.
- Más asignaturas en inglés y más estudiantes en itinerarios bilingües. En el curso 2017-18 se han acreditado 55 profesores.
- 18 cursos de Extensión Universitaria.
- 40 convenios de colaboración de movilidad de estudiantes, profesorado y PAS con universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay, EE.UU., Canadá, Corea del Sur, Japón, Jordania y Túnez.
- Nuevas concesiones y puesta en marcha de proyectos KA107 (movilidad fuera de la Unión Europea).
- Potenciación de la movilidad internacional.
- Incremento del estudiantado entrante (578, +0,40%) y del estudiantado saliente (986, +14,38%).
- Segundo año consecutivo con máximo histórico de financiación Erasmus Plus.
- 110 becas del nuevo programa Santander-Erasmus.



- Más movilidad nacional SICUE: 848 acuerdos, de los cuales 37 son nuevos.

Se ha apostado por la investigación y la transferencia con el impulso al Plan de Promoción de la Investigación.

- Proyectos de investigación: Se han concedido 33 proyectos emergentes y 15 proyectos puente.
- Difusión: Se han concedido 77 bolsas de viaje y 23 ayudas a la organización de congresos.
- Ayudas de doctorado: Se han otorgado 14 contratos de un año y 32 ayudas puente.
- Se han otorgado 128 ayudas a grupos de investigación.
- Se han producido mejoras en la gestión de los acuerdos marco de suministro de material de laboratorio.
- Se han firmado 9 contratos para doctorados industriales y 3 contratos de la convocatoria Beatriz Galindo.

En el marco de la difusión y promoción de la investigación, se han llevado a cabo las siguientes actividades: Campus científicos, Semana de la Ciencia, FIDMA y Noche Europea de los Investigadores. La firma de cátedras se ha incrementado considerablemente, existiendo 22 actualmente. Se ha celebrado la I Jornada de Cátedras.

A lo largo del año se han celebrado 10 exposiciones en el Edificio Histórico, entre las que destaca la realizada con motivo del aniversario de la Extensión Universitaria: "La Extensión Universitaria: Un camino de 120 años". La orquesta de la Universidad de Oviedo ha celebrado 18 conciertos. Se han intensificado las actividades propias y en colaboración con otras instituciones. Entre ellas, destaca la organización de las actividades: International Day: Banderas del Mundo; el Foro Voces por Iberoamérica; Present Day: Buenas Prácticas de Cooperación; así como el Foro Iberoamericano Ingeniería y Sociedad Digital (con la OEI).

En cuanto a la eficiencia y mejora de los recursos, se han puesto en marcha procesos para la licitación y contratación electrónica. Se han puesto a disposición de la comunidad universitaria nuevos trámites electrónicos (hojas de servicio y solicitud electrónica de permisos y licencias para PAS y PDI), a la vez que se han ampliado ciertos servicios del sistema de gestión académica SIES (como expedición del Suplemento Europeo al Título, programaciones conjuntas de estudios de grado (PCEO) y la gestión de las colaboraciones docentes). Se ha publicado una convocatoria para la renovación de laboratorios docentes y efectuado la renovación anual de ordenadores dedicados a la actividad docente (400 ordenadores)

En relación con la mejora de la eficiencia y la rehabilitación y adecuación de locales, informa sobre el estado de siguientes actuaciones realizadas en el Palacio de Quirós, el Campus de El Milán, el Ed. Científico-Tecnológico EP Mieres, Ciencias



de la Educación y Albergue “El Brañillín”. En cuanto accesibilidad, se han construido rampas y accesos varios en la Facultad de Medicina. En la Escuela de Informática de Oviedo se ha procedido a la adecuación de aseos y accesos. Se ha tratado de lograr la mejora energética de la instalación climática de bioquímica y renovado la instalación eléctrica de Minas Energía y Materiales. Se está actuando con el Ayuntamiento de Gijón y la Confederación Hidrográfica para evitar que se vuelvan a producir inundaciones en el Campus de Viesques.

Están en marcha los Presupuestos Participativos con las siguientes acciones:

Acción 1: Mejora de la red WIFI. Reforzamiento en zonas comunes.

- 35 puntos de acceso nuevos en CC. MM., Escuela de Informática de Oviedo, edificios de investigación y ECT de Mieres y aulario del Milán
- Ampliación (cobertura total) en diversos edificios

Acción 2: Mejora de los servicios informáticos. Inversión en los servicios de atención al usuario que se brinda a la comunidad universitaria (nuevo servicio de atención telefónica).

Acción 3: Arbolado en el Campus de Gijón/Xixón. Adquisición, plantación y conservación de árboles creando diferentes zonas verdes. (Proyecto elaborado, pendiente de ejecución).

Acción 4. Ahorro energético mediante instalación de detectores de presencia y sondas exteriores de temperatura. Especial atención en espacios comunes.

- Integración de instalaciones en el Sistema Integrado de Control de Instalaciones.
- Instalación de detectores de presencia y de intensidad luminosa en ESIMEM y en el Edificio Quirós.

Acción 5. Instalación de paneles solares en tejados y terrazas de edificios. Estudio para la instalación progresiva de paneles solares en los edificios universitarios

- Instalación de dos farolas solares.
- En proyecto la instalación de paneles solares en el Edificio Polivalente de Gijón/Xixón.

Se informa de la aprobación por parte del Principado de Asturias del Plan Económico y Financiero de la Universidad, sobre la previsión existente para el cierre de ejercicio y las cifras previstas para los presupuestos del Principado y de la Universidad para 2019.

**4. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN EL CONSEJO DE GOBIERNO (ARTÍCULOS 51 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO, APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010).**





La Secretaría General señala que se ha de proceder a la renovación de los representantes de los estudiantes en el Consejo de Gobierno. Existen 5 puestos a cubrir y se han presentado un total de 12 candidaturas (unas son colectivas y otras individuales), por lo que resulta necesario proceder a la votación. Se irá llamando a los claustales de los colectivos C1 y C2 para que se acerquen a la Mesa del Claustro provistos del DNI y realicen la votación a medida que se les llame. Tras el escrutinio, los resultados son:

**Electos:**

- Don Alex Minculeasa 24 votos.
- Doña Raquel Izquierdo García, 23 votos.
- Doña María Jiménez Fernández Pello, 23 votos.
- Don Jhonathan Sánchez Iles. 23 votos.
- Don Ignacio Tomé Muñoz, 21 votos.

**Reservas:**

- 20 votos doña Alejandra Díaz Rocha.
- 18 votos don Arturo Guerrero Pérez.
- 7 votos don Iván Hernán Iglesias, don Andrés Casillas García, doña Carla Menéndez Urdangaray, don Sergio Llera Suárez.
- Don Pablo García Monte 0 votos. Votos en blanco 2 y 1 nulo.

El Sr. Rector felicita a todos los candidatos electos y agradece la participación de todos.

**5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN EL COMITÉ DE ÉTICA\* (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, APROBADO POR ACUERDO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2017).**

La Secretaria General reseña que no se han presentado candidatos para cubrir el puesto vacante en el Comité de Ética, quedando pendiente su designación para la siguiente convocatoria del Claustro.

**6. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LA COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA\* (ACUERDO DEL CLAUSTRO DE 13 DE ABRIL DE 2018).**

La Secretaria General explica que existen 3 puestos a cubrir de representantes de los estudiantes en la Comisión de la Memoria Histórica. Habiéndose presentado 3 candidatos, don Jorge García Calleja, don Javier Lobato Menéndez y doña Ana Carla González Palacio, procede declararlos electos sin necesidad de realizar votación.



## 7. INTERVENCIONES DE LAS SRAS. Y SRES. CLAUSTRALES.

El Sr. Rector procede a llamar a los claustales que han solicitado intervenir.

Interviene **don Raúl Carbajal López**, doctorando del Programa Oficial de Investigaciones Humanísticas de la Universidad de Oviedo, de la rama de Filosofía de la Ciencia, que se refiere a los cambios sociales en Iberoamérica y al papel de la ciencia y tecnología en el siglo XXI. Alude, por otra parte, a las elecciones del claustro celebradas en el mes de noviembre y a las injerencias recibidas en el colectivo estudiantil. Considera que, en la actualidad, el Claustro Universitario es un ejemplo de diversidad social. Alude a la participación de estudiantes de las clases trabajadoras en la Universidad y en sus órganos de gobierno y representación, a la creciente participación de las mujeres en la gestión de asuntos públicos, así como en el desarrollo de la Ciencia y tecnología. Se refiere, también a las exigencias del colectivo LGTBI, de mayor visibilidad y normalización institucional. Por ello, ha solicitado a la mesa del Claustro la creación de una Comisión que aborde la situación del colectivo LGTBI en la Universidad de Oviedo. Alude también al futuro de los y las estudiantes de doctorado de la Universidad de Oviedo. Considera necesario crear una nueva figura de representación, como el Consejo de Doctorando. Entiende necesario crear también una Comisión en el Claustro que sirva para abordar la situación de la Investigación en Asturias, así como la dignidad profesional de los investigadores e investigadoras.

Responde el Sr. Rector que el Equipo Rectoral asume la mayoría de sus planteamientos y se intentará potenciar e instrumentalizar sus propuestas. Hace referencia a la existencia de AFIA, con la que se tienen frecuentes interlocuciones relativas al doctorado, las becas Severo Ochoa y otras cuestiones.

Intervención de **don Pablo García Monte** sobre la problemática de las ayudas a campamentos geológicos, que considera insuficientes para sufragar los gastos de manutención y alojamiento de los estudiantes.

Don **Javier Lobato Menéndez** se refiere a la necesidad de renovar el mobiliario de distintas Facultades, que ocasiona dolencias diversas a los estudiantes, a la vez que a la necesaria eliminación de las goteras existentes en el campus de El Cristo y al mal olor procedente de los aseos de la Facultad de Derecho, que afectan a las clases.

El Sr. Rector toma nota de estas peticiones, que se transmitirán al Servicio de Mantenimiento y el Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos.

Doña **Isabel Santos Jarrío** interviene para poner de manifiesto las deficiencias que plantean algunas guías docentes, que exigen un importante esfuerzo de interpretación a los estudiantes en aspectos esenciales de la evaluación. Se refiere al artículo 3.2 del acuerdo de 17 de junio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado, según el



cual: “En las guías docentes deberán figurar claramente los criterios y procedimientos de evaluación”, que “deberán incluir el procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado, indicándose de manera precisa el tipo y número de pruebas o exámenes y de los trabajos”. Aunque se especifica que los criterios deben de figurar claramente, al igual que el tipo y número de pruebas y trabajos, señala que las asignaturas son evaluadas de forma distinta en los grupos con distinto profesor, produciéndose situaciones de desigualdad. En este mismo sentido, no siempre se especifican los criterios de evaluación relativos a los exámenes parciales u otras actividades evaluables que afectan a la nota global. A todo ello se une la desinformación existente entre los estudiantes, sobre todo los de nuevo ingreso, que no conocen este reglamento. En definitiva, considera necesario mejorar las guías docentes.

El Sr. Rector alude a la relevancia de las guías docentes y a la necesidad de su control a través de las juntas de facultad, consejos de departamento y las comisiones de calidad.

Doña **Natalia Vicente Fole** lee la siguiente intervención: Los empleados públicos han encadenado recortes y congelaciones salariales que suponen, solo desde 2010, una pérdida de poder adquisitivo entre el 14% y el 20% dependiendo de la fuente consultada, además del incremento de nuestra jornada laboral a partir de 2012 y que se mantiene hasta hoy día. Todos estos sacrificios se han impuesto en aras de compensar el déficit público en momento de recesión económica. El presente año, 2018, ha sido el quinto año consecutivo de crecimiento económico en nuestro país, por encima de la media de la Unión Europea, manteniendo para este ejercicio económico un incremento del PIB por encima del 2,5%. En este contexto, Gobierno y Organizaciones Sindicales sellaron el paso mes de marzo el II Acuerdo para la mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo, acuerdo que quedó incorporado en los Presupuestos Generales del Estado, concretamente en su artículo 18. Este acuerdo recoge que, además de los aumentos salariales establecidos con carácter básico en los Presupuestos Generales, cada Administración puede autorizar un incremento adicional del 0,2% de su masa salarial, que puede llegar el 0,3% si la Administración de que se trate ha tenido superávit en el año 2018. Pues bien, en la Universidad de Oviedo, ha sido imposible poner sobre la mesa de negociación la cantidad pactada en el II Acuerdo y recogida en los Presupuestos para la recuperación y mejora de las retribuciones. Alguien dijo que no importa la desigualdad en el reparto de la riqueza en un país, siempre que quienes menos tienen, tengan lo suficiente. En nuestra Universidad más del 20% de la plantilla de PAS mantienen a sus familias con menos de 1.200€ mensuales y es en este colectivo en quien hay que pensar para descongelar la negativa a negociar el incremento adicional. En este momento de crecimiento económico en que los propios Presupuestos Generales del Estado autorizan a las Administraciones a desarrollar los acuerdos con las Organizaciones Sindicales, la negativa a negociar el II Acuerdo parece más bien falta de voluntad que impedimento legal o presupuestario. Recuerda que es obligación de todas las partes y no solo de las Organizaciones Sindicales, negociar para la mejora de las maltrechas económicas de los empleados públicos y especialmente del 20% más



vulnerable para que, en un país tan desigual como es el nuestro, todos tengamos lo suficiente para poder alcanzar y desarrollar nuestras expectativas de vida, y que además el Sr. Rector acaba de confirmar en su informe que la Universidad cumple la regla de gasto y que eso permite el incremento presupuestario correspondiente. En referencia a la gestión de los Másteres por los centros, hubo facultades que no pudieron asumir la gestión precisamente por falta de personal y pide que a la hora de dotar personal se consulte a los centros, a sus gestores administrativos su interés en asumir esa gestión para poder establecer una igualdad entre todos los centros. Sobre la Investigación el Sr. Rector ha comentado que existen problemas de gestión en investigación que ocurren todos los años y ha manifestado su intención de mejorar los procedimientos. Le gustaría saber cómo se va hacer, ¿con comisiones, reuniones? Con respecto a las mejoras informáticas con la gestión de recursos humanos como licencias o permisos, quiere plantearle la necesidad de que las convocatorias internas de concurso y promoción pudieran también hacerse a través del mismo mecanismo”.

El Sr. Rector se refiere a la implementación de las subidas salariales establecidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Informa sobre las perspectivas de negociación de las nuevas RPTs. Alude a los problemas informáticos que afectan a la gestión de la investigación y a la próxima implementación de trámites electrónicos en los distintos procedimientos.

Don **Arturo Guerrero Pérez** es estudiante de química y pertenece a las Asambleas de Estudiantes de la Universidad de Oviedo desde hace 4 años. Señala que cuando comenzó sus estudios en la Universidad creía que las reivindicaciones de los estudiantes no eran escuchadas, apreciación que cambió tras su incorporación a las Asambleas, que son un espacio abierto y plural. Considera que las condiciones de los estudiantes han mejorado con respecto a años anteriores, como lo prueba el cambio en el régimen de permanencia, la bajada de las tasas universitarias o el cumplimiento de diversos compromisos por parte del rectorado.

Don **Alex Minculeasa** alude a la aprobación del protocolo de cambio de nombre para las personas trans. Considera que el Protocolo atiende a necesidades básicas y fundamentales del colectivo trans, para permitirle desarrollar su vida académica en igualdad de condiciones que a los demás estudiantes y exige su aplicación efectiva, además de la extensión de baños de carácter inclusivo. El Sr. Rector alude a las dificultades informáticas existentes para la implementación del Protocolo y destaca que la Universidad de Oviedo es una de las que lo tienen en vigor, a diferencia de otras Universidades. Señala que se seguirá avanzando en la extensión de baños inclusivos.

Don **Alejandro Martínez de Zuñiga** se refiere a ciertas incidencias producidas en la convocatoria de la Junta de Facultad en la Facultad de economía y Empresa en relación con su colectivo, estudiantes con Voz. Alude, en segundo término, al uso que se está haciendo del bable en la Universidad que, en su opinión tiene connotaciones políticas y excluyentes. Solicita que las convocatorias oficiales se realicen en castellano y en inglés. Pone de manifiesto que en la mayoría de las



facultades de la Universidad no ondean las banderas institucionales, tal como exige la Ley 39/81 y solicita su cumplimiento. También hace referencia a los ataques recibidos desde que se ha integrado en el Claustro. Considera que se han vulnerado alguno de sus derechos fundamentales, como la libertad religiosa y la libertad de expresión, tanto dentro de la Universidad como en las redes sociales.

El Sr. Rector alude a la autonomía en el funcionamiento de los centros y al cumplimiento de la legislación vigente y de la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, en particular. Rechaza cualquier tipo de acto vandálico y manifestación violenta contra las personas y señala que tiene todos los cauces a su disposición para denunciar estos comportamientos.

Interviene Dña. **Olaya Rosel León**, claustral por la Facultad de Derecho, quien da la enhorabuena a los claustrales que han resultado elegidos para integrar los distintos órganos universitarios. Alude a la relevancia de esta representación e insiste en la necesidad de que el colectivo estudiantil asista a las sesiones del órgano, el Consejo de Gobierno, en particular, para el que han sido elegidos. Se refiere a ciertas incidencias producidas en el último procedimiento de elecciones al Claustro, en relación con el reparto del número de claustrales y la web de las elecciones. Se refiere a los problemas de Wifi en los campus y al deficiente funcionamiento del campus virtual. Señala también que en el campus de informática los ordenadores son lentos, obligando en muchas ocasiones a los alumnos a utilizar sus propios ordenadores, conectándolos con sus dispositivos móviles para obtener datos. Alude, por otra parte, a los problemas que tienen los alumnos de medicina para el transporte entre centros, que les dificultan compaginar prácticas y clases lectivas. Solicita la mejora de las condiciones de las becas erasmus y la existencia de prácticas remuneradas. Reivindica el carácter público de la Universidad, su laicidad y compromiso con la ideología de género. Considera que es necesario buscar una solución y respuesta al conflicto relativo al Grado en Deportes. Celebra el anuncio por parte del Gobierno de Principado de la bajada de tasas de la Universidad, tendencia que considera incompatible con la creación del grado en gastronomía, de carácter privado, con un importante coste de matrícula.

Doña **Isabel Ríos González** de la Facultad de Psicología y Logopedia interviene en relación con el servicio de cafetería en la Facultad. Se refiere al deterioro progresivo del servicio en los últimos tres años, desde su adjudicación a una nueva empresa hasta su cierre el presente curso. Solicita su reapertura, habida cuenta del número de estudiantes de las carreras de Psicología y Logopedia (más de 500), a los que se añaden estudiantes de máster, profesorado, PAS, etc. Muchos de los estudiantes tienen horarios que les obligan a permanecer en la universidad durante todo el día, lo que evidencia la necesidad de disponer de un espacio de ocio entre clases y poder consumir alguna bebida o comida de mejor calidad y más elaborada, que los productos que les ofrece la máquina de la facultad. A ello se añade que su facultad no forma parte de un Campus en el que existan otras alternativas y elevado precio de las cafeterías que se encuentran en los alrededores, al encontrarse la facultad en el centro de Oviedo. Por todo ello, ruega



que se busque una solución para que, antes de que finalice el curso académico 2018/2019, tengan restituido el servicio de cafetería. Se refiere por otra parte, a las máquinas expendedoras, que deberían ofrecer una variedad de refrescos y snacks saludables que sustituyera a la oferta actual, muy escasa por otra parte, que no es objeto de reposición regular. Considera necesario que se tengan en cuenta estas cuestiones en las próximas renovaciones del contrato.

El Sr. Rector señala que en los nuevos pliegos de contratación se recoge este aspecto, así como las recomendaciones de la CRUE sostenibilidad en la materia. En la renovación de las máquinas *vending* se va a exigir también que los alimentos sean más saludables. Respecto a la cafetería se están tratando de articular soluciones para que las licitaciones no queden desiertas.

Doña **Verónica Escudero Quirós** alude a la celebración, el 25 de noviembre, del día internacional contra la violencia machista. Reivindica la necesidad de que todas las instituciones, incluida la Universidad de Oviedo, se encuentren libres de machismo. Como estudiante de la Facultad de Psicología y Logopedia, se refiere al expediente abierto a un profesor por su comportamiento inapropiado y sexista hacia las estudiantes. Alude a la necesidad de que se proceda a su resolución lo antes posible. Considera que con este procedimiento se ha sentado un importante precedente para que el machismo en la Universidad de Oviedo no quede impune. Solicita que se apruebe y entre en vigor cuanto antes el Protocolo de Acoso y cree necesaria la modificación de los planes de estudio para incluir de modo transversal la perspectiva de género.

Doña **Paloma Liz Rodríguez** y doña **Raquel Izquierdo García** intervienen en relación con la posible implantación del grado en Ciencias de Gastronomía y Artes Culinarias en la Facultad de Turismo de Oviedo. Solicitan la inclusión de la siguiente intervención literal: *"Desde hace ya varios meses se lleva barajando la posibilidad de abrir un nuevo título en la Universidad de Oviedo con el nombre "Grado en ciencias de la gastronomía y artes culinarias". Éste se inscribiría dentro de la oferta de la Facultad de turismo, uno de los centros privados adscritos a la Universidad de Oviedo. Las Asambleas de estudiantes nos posicionamos en contra de su implantación desde un principio, defendiendo nuestros ideales de lucha por la educación pública de calidad. Así, con nuestras representantes en el consejo de gobierno, defendimos continuamente el rechazo a este proyecto. Por ello, esperábamos que el Consejo Social, órgano universitario que por otra parte criticamos por no representar realmente a la sociedad asturiana, frenara lo que podría ser una de las heridas más sangrantes a la universidad pública asturiana en los últimos años. Ayer se celebró el pleno del consejo social en el que se iba a votar acerca de este tema; sin embargo, se retiró del orden del día porque era un tema que "necesitaba ser madurado." Esta actuación, por parte del rectorado, deja en evidencia que el consenso del que tanto se presume no es tal: hay también que destacar que la aprobación en consejo de gobierno contó con tan solo un 55% de los votos.*



*1 Pero no queremos dejar de recordar que si el grado no se ha implantado ya se debe al trabajo de muchas compañeras que se han esforzado en impedir que este proyecto saliera adelante así como de realizar una crítica constante hacia los acuerdos de la universidad con empresas privadas para poder gestionar la impartición y los contenidos de distintos títulos universitarios e incluso facultades al completo. Aprovechamos también para insistir una vez más, en la necesidad de la defensa de una universidad pública por y para la clase trabajadora, ajena a los intereses económicos de las élites empresariales que pretenden privatizar la educación en busca de sus propios beneficios. Esta lucha, integrada por el estudiantado debe contar con el apoyo de un equipo rectoral que dice ser diferente del anterior y ha tomado desde el principio un discurso a favor de la educación pública (que esperemos no se quede únicamente en lo simbólico...) Nos proponemos ahora realizar una síntesis de las razones por las que consideramos que este proyecto debería paralizarse: En primer lugar, la propuesta de una titulación privada dentro del marco de la universidad pública no hace más que contribuir a la segregación de las estudiantes. Si para una alumna de la clase trabajadora ya es difícil pagar las elevadas tasas de matrículas de la universidad, que están en torno a los mil euros, de ninguna forma va a poder optar a un grado por el que tendrá que pagar más de 5000 cada año.*

*2 Por otra parte, si bien es cierto que la contribución de la gastronomía y la restauración al turismo, que constituye una parte muy relevante de la economía española, es muy grande, debemos plantearnos cómo es la formación que buscamos para las estudiantes en esta materia. Este grado, pensado por y a favor de los intereses de las élites empresariales (nunca está de más recordar que la facultad de turismo está gestionada por OTEA, la patronal de la hostelería asturiana) no surge como una respuesta a una necesidad real de toda la población ni con un afán didáctico o académico sobre el tema y por ello no entendemos cómo se plantea incluir este grado en el modelo de universidad que intentamos construir.*

*3. Queremos hacer referencia a la forma de la presentación de la propuesta: la documentación para la defensa de la implantación del grado, que se llevó dos veces al consejo de gobierno, presenta aún errores y detalles que dejan claro que no se dedicó el tiempo necesario a la elaboración, entre otras cosas, del plan de estudios. Consideramos que las descripciones de algunas asignaturas son muy pobres y poco informativas: por poner un ejemplo, objetivos que son únicamente una paráfrasis del título de éstas. De la misma forma, otra equivocación que incita a pensar que hubo poco cuidado durante la elaboración del documento o una muy pobre revisión posterior es el hecho de que en repetidas ocasiones se aluda al desarrollo un máster en vez de a un grado.*

*Para terminar, tenemos que quienes defienden la implantación de este título hacen también referencia al hecho de que ésta es una titulación que se imparte en otras instituciones españolas y a la necesidad de que esté presente en Asturias. Este argumento, que parece más bien una explicación de lo buena que es nuestra universidad como nicho de mercado para introducir su nuevo producto, no nos parece suficiente. De nueve grados en gastronomía que se imparten en nuestro país, seis de ellos se ofertan en un formato privado. Si esto no es suficientemente relevante como para mostrarnos reticentes frente a ello, tenemos también que los planes de estudio parecen estar hechos a medida para fabricar empleados al servicio de las*



*patronales, en este caso del sector hostelero, donde abunda especialmente la explotación laboral... Entonces, ¿Dónde quedó el espíritu crítico y la conciencia social que debería caracterizar a la universidad? Por todo esto queremos apelar al claustro para que escuche y entienda nuestras exigencias. Seguimos abogando por una educación pública accesible para todo el mundo, que se amolde y construya en base a los intereses colectivos y no a la búsqueda de beneficios: la universidad no es un negocio. Creemos que es urgente frenar los procesos privatizadores que amenazan la universidad pública y no plantean más que una educación mercantilizada supeditada a intereses económicos. Este es el momento, señor rector, de luchar por una educación más pública, abierta y democrática. Por esto le llamamos a la reflexión sobre su postura: nosotras ya tenemos muy claro que este no es el camino hacia la universidad que queremos y seguiremos peleando por ella”*

Interviene Doña **María Jiménez Fernández Pello**, alumna de la Facultad de Medicina y CC de la Salud. Expone que para sus estudios es esencial la disposición de publicaciones, artículos y documentos de carácter científico, así como su renovación y actualización. Comenta que las bibliotecas de Ciencias de la Salud cuentan tan solo con 5 ejemplares de libros de referencia para un total de 1591 estudiantes, lo que genera una alta demanda y baja disponibilidad. Propone que se facilite el acceso a libros actualizados en formato digital. Se queja también de la falta de material para prácticas en fisioterapia y en odontología.

El Sr. Rector señala que se está tratando de mejorar todos los recursos informáticos, incluyendo los libros electrónicos, pero se cuenta con un presupuesto limitado que exige priorizar las necesidades de las distintas facultades.

Don **Ignacio Tomé** estudiante de Derecho y Administración y Dirección de Empresas interviene en relación con el sistema de becas erasmus plus. Tratándose de becas destinadas a servir de apoyo económico al estudiante para afrontar los gastos de su estancia en el extranjero, carece de sentido abonarlas meses después del fin de la estancia. Considera que esta circunstancia genera situaciones de desigualdad para los estudiantes con menores recursos, que no pueden adelantar los importes necesarios para realizar la estancia. Considera necesario que el abono se realice antes del viaje. Se refiere a su experiencia personal en cuanto al cobro de la ayuda, que recibió a finales de noviembre de este año, habiendo concluido su estancia en el mes de mayo.

**Doña Carmen García y don Jorge García Calleja** intervienen en relación con el procedimiento para la elaboración del Plan de Organización Docente. Su última modificación ha supuesto el incremento en una pequeña proporción de estudiantes por grupo de prácticas de las enseñanzas experimentales de grado 2, como biología. En su opinión, la reducción de 10 a 9 grupos de prácticas implica problemas añadidos a la falta de espacio y equipamiento, como la menor flexibilidad de horarios, el mayor ratio de alumnos por profesor, problemas a la hora de organizar prácticas de campo, etc...; perjudicando al alumnado y al profesorado que imparte estas prácticas e impidiendo, en muchos casos, su normal desarrollo. Biología en Movimiento se posiciona en contra de este POD y apoya las





reivindicaciones de las profesoras a las que afecta el cambio. Solicita al Vicerrector de Organización Académica que explique los motivos de la reducción y ofrezca soluciones a los problemas de falta de capacidad de los laboratorio e insuficiencia de materiales que genera el incremento de estudiantes por grupo, volviendo a la situación previa de 10 grupos de alumnos, con la contratación de más profesorado si fuera necesario. Considera que el aumento de estudiantes por grupo resulta contrario a los principios del proceso de Bolonia.

A continuación interviene otra representante de los estudiantes en el claustro, en los siguientes términos:

*“Bonos días miembros y miembros del Claustro, llámome **Aida Mariño Ardura** y toi equí como representante claustral de la facultá de Filosofía y Lletres. Güei vengo falar del papel de la llingua asturiana na nuesa Universidá. La llingua y parte d’una riqueza cultural de la que toes y toos debemos facenos cargu y somos responsables. Y sobre la menera instituciones como la Universidá, yá que esta institución tien doble responsabilidá nel asuntu. Dún llau la defensa de dicha riqueza cultural, como institución encargada d’expandir la cultura sía cual sía l’orixen, vitalidá, etc. y de recopilar y xesnerar conocimient por conocimient. Tamién dótru lláu la responsabilidá social, yá que como centro de saber y razón correspuénde- y el llabor de defender los derechos fundamentales de tolas culturas n’inferioridá de condiciones del mundo, incluyíos los derechos llingüísticos. En rellacióna esto valoramos la importancia de les medíes que yá se tomaron teniendo en cuenta este deséu xeneralizáu de les estudiantes. Pero por otu lláu vemos necesario una mayor concreción de plazos dientro de la execución d’estes medíes, que col pretestu de que se van facer de manera gradual, tamos viendo que pueden quedar olvidaes y relegaes nel tiempo. Y nun ye precisamente que tengamos mumcho tiempo, porque vivimos una situación na que l’asturianu ta en pelligru de desapaecer. Asina que nun queremos qu’estes medíes seyan efectives cduando nun haya quién pa poder beneficiase. De esta miene puxamos por un usu serio y continuado del asturianu n’actos institucionales de distintu calter col envís de contribuyir a la dignificación y normalización de la llingua n’espacios de toa mena. Les estudiantes queremos poder tener una cartelera bilingüe en tolos espacios cotidianos de la universidá. Y nos casos nos que tenemos carteles trilingües creemos que llexitimen una situación de diglosia por presentqar el testu en castellán con una lletra más grande que el testu n’asturianu o inglés. En relación a los documentos oficiales como guíes docentes, convocataries o too tipo de información que seya unvíao por corréu electrónicu publicao na páxina web vemos necesario que l’alumnáu tenga a disposición versiones n’asturianu y castellán, así como que tolos correos seyan escritos también n’asturianu, que l’ campus virtual seya billigüe y los profesores puedan tener la opción de subir el contenú tantu en castellán como n’asturianu, ya que agora nun se pueden xubir dos documentos nel mismu apartáu, uno en castellán y otu n’asturianu. Pa la realización de too esti trabayu creyemos que pue ser interesante crear una comisión de traducción permanente con formación docente pa cualesquier documentu que necesite traducise, de manera que se garantice la llibre eleición llingüística ensin mieu a represalies. Tamién creyemos na necesidá de que les estudiantes puedan presentar sus TFGs o TFM’s n’asturianu. Tamién pue ser interesante la posibilidá de*



*qu'estudiantes de graos non filolóxicos tengan acceso al minor n'asturianu o polo menos a dalgunes asignatures. Por últimu, retomando el tema de la promoción llingüística por parte de la universidá, vemos necesaries campañes de concienciación e información al alumnáu, que'n muchos casos nun sabe que puede presentar dellos documentos n'asturianu o que pue comuncarse cola universidá n'asturianu si asina quier. Amás recordamos qu'el rectoráu comprometióse dientru de la iniciativa de les asamblees d'estudiantes "Garramos la palabra" a una promoción social de l'asturianu".*

Doña **Ana Carla González Palacio** interviene para poner de manifiesto las dificultades actualmente existentes en la conciliación entre maternidad y formación universitaria. Hace unos meses se llevó a la Asamblea abierta de estudiantes de educación la situación de una compañera estudiante de magisterio que se ha encontrado con distintas dificultades a la hora de compatibilizar su situación con los estudios. Planteada su situación ante el decanato y la administración del centro, se le recomendó que hablara individualmente con el profesorado explicando en cada ocasión su caso, de modo que la evaluación diferenciada dependería del criterio de cada profesor, no siendo éste uniforme. También se planteó al decanato de la facultad para saber cuáles eran los espacios que podría utilizar en caso de acudir al centro con el bebé. Las alternativas planteadas por este fueron en primer lugar un biombo en el comedor de la facultad y la utilización de aulas vacías teniendo que consultar la disponibilidad de horarios para cada momento. Considera necesario establecer un protocolo que aborde de forma global este tipo de situación para que la estudiante afectada no tenga que tratar individualmente con cada uno de los profesores, decanato, etc... su situación. También considera necesario que el sistema de evaluación tenga en cuenta casos como este, o situaciones que no permitan que se pueda llevar a cabo la evaluación continua, relacionadas con la salud o enfermedad, circunstancias familiares comprometidas, conciliación laboral o cualquier otro tipo de evento que se considere. Por todo ello, sería necesaria la existencia de alguna medida, como alguna modificación en el reglamento de evaluación, que tenga en cuenta cómo resolver estas situaciones a partir del momento en el que se tenga constancia de ellas.

Sr. Rector dice que en el momento que el Centro y el Rectorado tuvieron conocimiento (por la prensa) de esta situación se pusieron todos los medios para solucionarla.

Don **Sergio Martínez Olivar**, estudiante de la EPI de Gijón, alude al problema del transporte universitario. Si bien la rebaja anunciada para el abono joven de la CTA, mejora la situación de los estudiantes con residencia más lejana, estos descuentos afectan a una parte muy limitada del estudiantado, por lo que cree necesario aplicar descuentos similares a todos los desplazamientos. También plantea la inclusión de los estudiantes mayores de 31 años que actualmente no se benefician de estos descuentos. Tampoco los servicios de transporte son de calidad, obligando a muchos estudiantes a emplear amplios periodos de tiempo en los desplazamientos, que no siempre se ajustan a los horarios de las clases.



El Sr. Rector señala que el Vicerrectorado de Estudiantes se reúne periódicamente con la CTA que, dentro de las posibilidades existentes, intenta adaptar sus servicios a las necesidades de la Universidad. Las deficiencias que observen las pueden poner en conocimiento del Vicerrectorado de Estudiantes que tiene cierta capacidad de influencia para solventarlas.

Doña **Agustina Fernández Álvarez** interviene como representante de los estudiantes de la facultad de Biología, para trasladar al Claustro la siguiente propuesta: Recientemente se ha celebrado la semana para la prevención de residuos a nivel europeo y desde la Facultad de Biología, en colaboración con alumnas del Master de Biodiversidad y Conservación Marina, se celebraron unas jornadas de concienciación sobre la problemática de los plásticos. En los últimos años la producción mundial de plástico se ha incrementado drásticamente, siendo un gran porcentaje plásticos de un solo uso, de los cuales menos del 10% son reciclados. Aunque se trate de un problema a escala global, considera que existen medidas que la Universidad puede tomar para convertirse en un espacio más respetuoso con el medioambiente, generando menos residuos. Alude a los proyectos llevados a cabo en otras universidades, como la de Alicante, que cuenta con un proyecto completo para conseguir una universidad “plástico cero”. Las jornadas tuvieron gran acogida, demostrando que se trata de un tema que preocupa a los estudiantes. En el marco de estas jornadas se elaboraron una serie de propuestas, siendo las más necesarias y fáciles de implementar, las siguientes:

1. Incluir medidas de sostenibilidad en los pliegos de contratación. Se refiere en particular al caso de las cafeterías, que deberían optar por utensilios reutilizables, ofreciendo un descuento a los estudiantes que traigan sus propios recipientes. También considera importante que las máquinas de café utilicen vasos de materiales biodegradables, como la fécula de patata o el cartón.
2. Colocar fuentes de agua en las facultades para reducir el consumo de botellas, que actualmente se estima está en torno a unas doscientas mil al año.
3. Colocar papeleras de reciclaje en número suficiente y en aquellos sitios en los que tenga sentido, adecuando su posición a los hábitos de los estudiantes.
4. Realizar un estudio sobre la eficiencia energética de la Universidad y planearse la introducción de energías renovables. En líneas generales, diagnosticar el impacto ambiental de las actividades desarrolladas en los Campus.
5. Elaborar y llevar a cabo un plan de concienciación de toda la comunidad universitaria en materia de sostenibilidad, incentivando la participación ambiental activa.

El Sr. Rector señala que la Universidad está implicada en los objetivos de desarrollo sostenible y en la Agenda 2030 y se refiere a la Memoria de



Responsabilidad Social que se presentará la próxima semana y recoge algunas de esas medidas.

Intervienen doña **Ariadna Vilasó** y don **Álvaro Cabrero**, estudiantes de la Escuela de Ingeniería Informática, en relación con los precios públicos de matrícula. En los años previos a la congelación de las tasas, Asturias fue una de las comunidades autónomas con los precios más elevados en relación con el nivel de renta per cápita. Consideran los precios de las matrículas como una barrera de acceso a la Universidad. Tras la rebaja del 5% en la primera matrícula y la congelación de la segunda y sucesivas, actualmente el precio medio de la primera matrícula en la Universidad de Oviedo ronda los mil euros, cuantía superior a la exigida en otras comunidades vecinas, como Galicia. Reclaman, por ello, la bajada progresiva de las tasas a cuatro años vista, llegando hasta una reducción del 43%. Asimismo, consideran inaceptable que los másteres de la Universidad de Oviedo cuesten de media casi el doble aproximadamente que los grados, cuando utilizan las mismas instalaciones, medios y profesorado. La situación se agrava en relación con los másteres profesionalizantes, cuyos precios pueden motivar que los estudiantes quedan fuera del mercado laboral. En suma, piden que se preste la misma atención a ambas peticiones y se equiparen los precios de máster y grado a la vez que se produce la reducción de tasas.

Doña **Marina Casero Rodríguez**, se refiere al principio de laicidad en la Universidad. Considera un avance la no renovación del convenio con la Hermandad de Estudiantes. Alude a la existencia de diversos símbolos religiosos en la Escuela de Minas y alude también al centro adscrito Padre Ossó. Aunque la Universidad tenga una vinculación histórica con la Iglesia Católica muy importante, considera necesario avanzar hacia la modernidad y propone la conversión de la capilla en un espacio dedicado a usos diversos para actos culturales y artísticos o una sala de exposiciones. Considera también que no debería celebrarse una misa el día de la inauguración de curso.

**9. SORTEO DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL (ARTÍCULOS 56 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y 21 DEL REGLAMENTO DE LAS ELECCIONES AL CLAUSTRO, APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 30 DE ABRIL DE 2010).**

La Secretaria General expone que es necesario proceder a la renovación de la Junta Electoral Central tras la conclusión de su mandato, mediante la realización del correspondiente sorteo. Se realiza el sorteo entre los distintos colectivos, con el siguiente resultado:

Colectivo A, profesores doctores con vinculación permanente.

Titular. Don Tomás Emilio Díaz González.

Titular. Doña Susana Luque Rodríguez.

Suplente. Don Jaime Aurelio Viña Olay.

Suplente. Don José Emilio Labra Gayo.



Colectivo B, resto de personal docente e investigador.

Titular. Doña María Rita Sierra Sánchez.

Suplente. Don Manuel Fonseca Álvarez.

Colectivo C, estudiantes.

Titular. Don Marcos Soriano Jiménez.

Suplente. Doña Andrea Martínez Gingeira.

Colectivo D, PAS.

Titular. Doña Rita Nespral Fernández.

Suplente. Gema Martínez Rodríguez.

Faltando por tratar los puntos 8 y 10 del orden del día, toma la palabra el Sr. Rector que, con amparo en el artículo 40.2 del Reglamento del Claustro, a falta del quórum necesario para la votación del punto 8 del orden del día, suspende la sesión y la pospone a fecha posterior, para abordar los puntos 8 y 19 del orden del día.

Toma la palabra don Jesús Miguel Hernández Galilea quien manifiesta que el punto 8 debería haberse abordado en una sesión monográfica y no dentro de un orden del día tan extenso que no ha permitido abordarlo hasta las 14:30 h. Mediante escrito dirigido a la Mesa ya había advertido de esta circunstancia, a la vez que considera que el procedimiento seguido para la elaboración del reglamento no ha sido adecuado, al considerar que la Mesa carece de competencia para la redacción y propuesta del proyecto y el rechazo de enmiendas. Considera que debería haberse llevado como punto del orden del día la “justificación sobre la necesidad del cambio de reglamento” y, una vez votado, haberse constituido una comisión para la elaboración del proyecto, que una vez presentado, sería discutido junto con la votación de cada enmienda y el texto del artículo correspondiente. Señala que el texto debe votarse artículo por artículo.

El Sr. Rector alude la amplia difusión del proyecto de reglamento, que ha podido ser conocido y enmendado por los claustales y por toda la comunidad universitaria. Señala también que la sesión prevista para su discusión y votación podrá alargarse todo lo que sea necesario y requiera el punto del orden del día.

La Secretaría General interviene para precisar que el Reglamento actual no recoge con claridad cuál es el procedimiento de reforma del propio Reglamento. El texto, alude en general al funcionamiento del órgano y recoge una serie de disposiciones sobre las votaciones, pero no un procedimiento específico de reforma. A la vista de esta circunstancia, y teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el reglamento, la Presidencia y Mesa tomó la iniciativa de reforma del reglamento, partiendo del texto actual, que data de 1989, interpretando las disposiciones aplicables y dentro de sus competencias. Alude a las enmiendas presentadas, precisa que gran parte de las recibidas fueron de carácter formal o meramente técnico, por lo que se consideró que enriquecían el texto, siendo incorporadas al mismo. Señala que



quienes presentaron las enmiendas tendrán la oportunidad de defenderlas, ser discutidas por el claustro y votadas.

Doña Isabel García Ovies considera que para que la discusión sobre la reforma sea operativa es necesario partir de un proyecto, sobre el que todos han tenido posibilidad de formular enmiendas. Entiende que en ningún momento se les ha negado la posibilidad de defender las enmiendas, se hayan incluido o no en la propuesta que se trae al Claustro. Tampoco de aprobar, en su caso, un texto distinto al que aquí se ha propuesto por la Mesa.

Doña María José García Salgado señala que, en efecto, no está previsto en el Reglamento un procedimiento para su reforma, pero entiende que el procedimiento utilizado no es la única interpretación posible. Considera que podría haberse sometido la necesidad de reforma al Claustro, constituyendo una Comisión de reforma del Reglamento, que elaborara el proyecto y lo sometiera a la votación del Claustro.

Don Ángel Jesús Caraduje Hurtado señala que toda iniciativa que surja desde la Mesa es positiva y agradece que se proponga para abrir el debate. Pero dado la disconformidad de ciertos claustrales plantea la posibilidad de crear una Comisión no permanente con representación de todos los grupos del Claustro para abordar esta reforma.

El Sr. Rector señala que se trata de una posibilidad que se tratará cuando se aborde el punto del orden del día, de manera que cuando se continúe la sesión, lo primero que se planteará al Claustro es que se manifieste sobre su conformidad con el procedimiento adoptado.

Siendo las 14.30 horas el Sr. Rector suspende temporalmente la sesión, a la que se dará continuidad en los términos que serán comunicados a los claustrales.



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2018 (Continuación de la sesión iniciada el día 29 de Noviembre de 2018)**

En el Aula Magna de la Facultad de Economía y Empresa, siendo las 10.00 horas, se reanuda la sesión del Claustro de la Universidad de Oviedo bajo la Presidencia del Sr. Rector, don Santiago García Granda, y actuando como Secretaria, doña Eva María Cordero González, Secretaria General.

**PRESENTES:**

DON ÁLVARO ALONSO MORI	DOÑA AGUSTINA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
DOÑA MARIA DEL MAR ARENAS PARRA	DON MANUEL FONSECA ÁLVAREZ
DOÑA LUCIA AVELLA CAMARERO	DOÑA LAURA GALGUERA GARCÍA
DON VICTORIO CADIerno MENÉNDEZ	DON JOSÉ ANTONIO GARAY GONZÁLEZ
DON ABEL CAMBLOR ORDIZ	DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA
DON JUAN CARLOS CAMPO RODRÍGUEZ	DON VICTORINO GARCÍA FERNÁNDEZ
DOÑA VERONICA CAÑAL FERNÁNDEZ	DON ESTEBAN GARCÍA CANAL
DON ÁNGEL JESÚS CARADUJE HURTADO	DON XICU XABIEL GARCÍA PAÑEDA
DON RAÚL CARBAJAL LÓPEZ	DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA SALGADO
DOÑA ANA ISABEL CARO MUÑOZ	DON PABLO GARCÍA MONTE
DOÑA ANA ISABEL CARCABA GARCÍA	DOÑA CARMEN GARCÍA CUETO
DON SERAFIN MARCO COSTILLA GARCÍA	DON JORGE GARCÍA CALLEJA
DON JUAN JOSE DEL COZ DÍAZ	DON VÍCTOR MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ
DON JUAN JOSE CRESPO MADIEDO	DOÑA ISABEL GARCÍA-OVIES SARANDESES
DON BORJA DEL CAMPO ÁLVAREZ	DON RAFAEL GONZÁLEZ AYESTARAN
DOÑA CECILIA DÍAZ MENDEZ	DON FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DON JOSE MARIO DIAZ FERNÁNDEZ	DON XOSE ANTON GONZÁLEZ RIAÑO
DON TOMAS EMILIO DÍAZ GONZÁLEZ	DOÑA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DON ALBERTO BENJAMÍN DIEZ GONZÁLEZ	DOÑA MANUELA GONZÁLEZ VEGA
DOÑA MARÍA VERÓNICA ESCUDERO QUIRÓS	DOÑA ANA CARLA GONZÁLEZ PALACIO
DOÑA MARÍA ESTEBAN GARCÍA	DON IGNACIO GONZÁLEZ DEL REY RODRÍGUEZ
DOÑA LAURA FABIA PEÓN	DON JOAQUÍN GONZÁLEZ-NUEVO GONZÁLEZ
DOÑA ANA MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA	DON PEDRO GORRIA KORRES
DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ FRANCOS	DON MANUEL GUTIÉRREZ TAMARGO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ RUBIO	DOÑA MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ
CRISTINA FERNÁNDEZ BAYÓN	DON IVÁN HERNANZ IGLESIAS
DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ DE OLIVA	



DON JOSÉ ANGEL HUIDOBRO ROJO  
DON SERGIO LLERA SUÁREZ  
DON JAVIER LOBATO MENÉNDEZ  
DON HILARIO LÓPEZ GARCIA  
DON FLORENTINO AVELINO LÓPEZ  
IGLESIAS  
DOÑA ESTHER LÓPEZ PÉREZ  
DOÑA JULIA LOSAS FERNÁNDEZ  
DOÑA SUSANA LUQUE RODRÍGUEZ  
DON JUAN MANUEL MARCHANTE GAYÓN  
DON JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ ESTEBAN  
DON SERGIO MARTÍNEZ OLIVAR  
DON ALEJANDRO MARTÍNEZ DE ZUVILLAGA  
DON JUAN MARÍA MENÉNDEZ AGUADO  
DON AGUSTÍN MENÉNDEZ DÍAZ  
DOÑA ELISA MARÍA MIGUÉLEZ GONZÁLEZ  
DON ALEX MINCULEASA  
DOÑA BÁRBARA MUÑIZ ALONSO  
DON IGNACIO NAVES VEGA  
DOÑA RITA NESPRAL FERNÁNDEZ  
DON JOSÉ RAMÓN OBESO SUÁREZ

DON SALVADOR ORDÓÑEZ GARCÍA  
DON RIGOBERTO PÉREZ SUÁREZ  
DON VICTOR MANUEL DE LA PRIDA PIDAL  
DON JOSÉ MANUEL RECIO MUÑIZ  
DON ANTONIO ROBLES ALVAREZ  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ  
MENÉNDEZ  
DON OLAYA ROSELL LEÓN  
DOÑA INÉS RUBÍN FERNÁNDEZ  
DON JOSÉ ALEJO RUEDA MARTÍNEZ  
DOÑA ISABEL RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ  
DON JOSÉ LUIS SAN FABIAN MAROTO  
DON JESÚS DANIEL SANTOS RODRÍGUEZ  
DOÑA ISABEL SANTOS CARRIO  
DON MARCOS SORIANO JIMÉNEZ  
DON JESÚS SUÁREZ PÉREZ DEL RIO  
DOÑA MARÍA EUGENIA SUÁREZ SERRANO  
DON MARTÍN SUÁREZ MOLINA  
DON IGNACIO TOMÉ MUÑOZ  
DON AITOR VÁZQUEZ ARDURA  
DOÑA M NATALIA VICENTE FOLE

**EXCUSAN ASISTENCIA:**

DOÑA. YOLANDA DE LA ROCA PASCUAL  
DON JULIO MOLLEDA MERÉ  
DOÑA ROSANA MENÉNDEZ DUARTE

El Sr. Rector reanuda la sesión del 29 de noviembre de 2018 y puesto que en este instante se dispone de quorum se está en disposición de tratar y votar, en su caso, el punto 8 del orden del día, relativo a la aprobación del Reglamento del Claustro.

**8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CLAUSTRO.**

El Sr. Rector señala que el punto 8 de esta sesión es la culminación del procedimiento llevado a cabo para la renovación del reglamento del Claustro. La necesidad de renovación es obvia, por tratarse de un reglamento de 1989, que nunca fue renovado o modificado, por lo que no se ajusta a lo previsto en los Estatutos de la universidad de Oviedo de 2010 ni a las normas posteriores de





rango superior aplicables. La modificación es necesaria también para incorporar las nuevas posibilidades de votación y participación virtual, junto con otras modificaciones de carácter técnico. Para llevar a cabo esta modificación, dado que el actual Reglamento no prevé ningún procedimiento específico, la Presidencia y la Mesa del Claustro haciendo suya la propuesta, han puesto en marcha un procedimiento de renovación, con la presentación de una propuesta de reglamento, la apertura de un periodo para la presentación de aportaciones y enmiendas por parte de los claustrales y la comunidad universitaria, con su posterior análisis por la mesa del Claustro, proceso que culmina en esta sesión con la discusión y votación de las enmiendas presentadas y del texto del reglamento. Este es un procedimiento perfectamente válido y que se ajusta escrupulosamente a la legalidad, siendo habitual en los procedimientos de reforma de estos reglamentos en distintas universidades. Dado que se han producido algunas manifestaciones discrepantes con el procedimiento adoptado, se procederá a su explicación detallada por parte de la Secretaria General para, posteriormente, pedir a los y las claustrales que manifiesten su acuerdo o desacuerdo con el mismo. En caso de acuerdo se continuaría con el procedimiento, en caso de rechazo o desacuerdo, se iniciaría de nuevo el procedimiento de reforma.

La Secretaria General expone que el vigente reglamento del claustro no recoge un procedimiento específico para la reforma del reglamento de organización y funcionamiento del citado órgano. Tan sólo se prevén disposiciones generales para la adopción de acuerdos, la realización de votaciones y la formulación de propuestas. A falta de procedimiento específico, se siguió el siguiente:

- 1) La presidencia elevó a la mesa un anteproyecto revisado por el servicio jurídico y en el que los representantes de los distintos colectivos que la integran realizaron las aportaciones que consideraron oportunas e hicieron suyo.
- 2) El texto resultante es una adaptación del texto vigente para eliminar referencias derogadas o desfasadas, mejorar aspectos diversos de su funcionamiento y adaptarlo al funcionamiento electrónico de los órganos colegiados, previsto en la Ley 40/2015 y ya contemplado también en el reglamento del Consejo de Gobierno.
- 3) El anteproyecto fue presentado a la comunidad universitaria y al propio claustro para la recogida de observaciones y enmiendas. Se remitió también a la Sra. Defensora universitaria, que realizó diversas consideraciones incorporadas al texto.
- 4) Seis personas realizaron observaciones al texto: Don. Ignacio González del Rey, Don. Jesús Hernández Galilea, Don. Álvaro Árias Cabal y Dña. Serafina García García, estas dos últimas idénticas y relativas a la disposición adicional referida a las denominaciones relativas al género. También Dña. Isabel García-Ovies realizó diversas observaciones de carácter formal.
- 5) Gran parte de estas enmiendas fueron incorporadas al texto para su elevación al pleno. Esta forma de actuar es muy frecuente y lógica para agilizar y hacer viable el procedimiento, por ejemplo, en la propia reforma de los Estatutos prevista en el artículo 208.3 de los Estatutos.



- 6) Las enmiendas no incorporadas al texto se someten al claustro para su votación junto con la del proyecto de Reglamento. Para ello, se le da la palabra a quienes las realizaron para que, en su caso, las presenten ante el Claustro.

Esta competencia de la Mesa y de su presidente para presentar el proyecto de reglamento se ampara en diversos artículos de los Estatutos y del propio reglamento del Claustro:

- El artículo 51 del Reglamento que establece la competencia de la Mesa y de su presidente para aprobar y presentar proyectos y resoluciones al Claustro.
- El artículo 19 que establece como competencias de la mesa la de fijar orden del día e interpretar Reglamento.
- El artículo 40 de los Estatutos que señala que la Mesa es el órgano rector del Claustro.
- El artículo 60 de los Estatutos prevé la competencia del Rector para realizar propuestas al Claustro.

Tampoco se trata de un procedimiento ajeno a la forma de actuar de otras Universidades, que contemplan procedimientos similares.

El Sr. Rector señala que, tras las referidas explicaciones, procede que el Claustro se manifieste respecto al procedimiento empleado. Se plantea en consecuencia si se aprueba el procedimiento empleado o se rechaza y dependiendo del resultado se actuará de una u otra forma.

Don Sergio Llera Suárez, claustral por la Facultad de Derecho, afirma la necesidad de reformar el Reglamento y agradece a la Mesa el trabajo realizado. Pone en cuestión la competencia de la mesa para admitir o rechazar enmiendas y se refiere a la aplicación del artículo 51.3 del Reglamento sobre la aprobación de textos articulados, que deberán aprobarse artículo por artículo.

La Secretaria General precisa que en propiedad la Mesa no ha rechazado enmiendas. Se trató de elevar una propuesta al Claustro, y para una mayor operatividad se elaboró un proyecto en el cual se tomaron en consideración algunas de las observaciones realizadas, muchas de ellas de carácter meramente formal. En este sentido se pronuncia también el Rector. Respecto de la aprobación artículo por artículo, la Secretaria General señala que, interpretado en su contexto, este artículo se estableció fundamentalmente para la reforma de los Estatutos de la Universidad. Este artículo se recogió en el Reglamento del Claustro del año 1989 en un momento en el que estaban en vigor los Estatutos de la Universidad del año 1985, en los que se atribuía al Claustro la competencia para la tramitación de la reforma de los Estatutos, pero no se establecía el procedimiento a seguir. En los Estatutos de la Universidad posteriores, se incluyó la necesidad de proceder a la aprobación de la reforma artículo por artículo, exigencia que no se prevé para la aprobación de los reglamentos que aprueba el Consejo de Gobierno, que se aprueban en bloque.



Doña María José Salgado reitera el comentario que hizo en la última sesión. No duda de que este procedimiento de reforma sea jurídicamente admisible porque no está previsto un procedimiento de reforma del Reglamento del Claustro y caben distintas interpretaciones con arreglo a las normas jurídicas. Considera, sin embargo, que el procedimiento seguido no es el que más involucra al Claustro cuando se trata de reformar su reglamento. Quizás hubiera sido preferible someterle desde el principio esta cuestión y abrir una Comisión u otro tipo de proceso que estimase oportuno el Claustro.

Se procede a la votación para que el Claustro se manifieste respecto al procedimiento mediante la pregunta: Se aprueba el procedimiento o se rechaza. El resultado es: Votos a favor del procedimiento seguido 74,7%, votos en contra 11,1% y abstención 14,4%.

A continuación, la Secretaria General pasa a presentar las enmiendas que no se han incorporado al texto del Reglamento y dará la palabra a las personas que las presentaron para que, si lo estiman oportuno las defiendan.

**La primera enmienda, presentada por D. Ignacio González del Rey, propone** suprimir la sesión constitutiva del Claustro, dirigida únicamente a la elección de la Mesa del Claustro, por la complejidad en su convocatoria (artículo 6). Se plantea que la Mesa se elija en una primera sesión tras las elecciones del Claustro, junto con otras votaciones ulteriores procedentes (Comisión de Reclamaciones, Representantes en Consejo de Gobierno...), sin necesidad de levantar la sesión y convocar otro claustro, preparándose, en su caso, el orden del día con una mesa provisional de edad.

Don Ignacio González del Rey interviene para explicar su motivación. Alude a la complejidad en la constitución del Claustro, por lo que considera que carece de sentido constituir para inmediatamente levantar la sesión. Propone, por ejemplo, constituir dos Claustros seguidos, el primero constitutivo y otro ordinario, con un orden del día fijado, en su caso, por una mesa provisional de edad.

La Secretaria General explica que la mesa del claustro decidió no incorporar esta previsión por considerar que ha de ser la Mesa elegida por el Claustro la que apruebe el orden del día de este órgano, especialmente para el Claustro posterior a las elecciones a Rector, fijando plazos para la presentación de candidaturas a representantes en Consejo de Gobierno, etc...

Se realiza una votación de forma electrónica y el Sr. Rector expone el resultado: Votos a favor: 25 votos el 28,09%, votos en contra 57 el 64,04% y abstención 7 votos el 7,87%. Se rechaza incorporar la enmienda al texto.

**La segunda enmienda** la presentó el claustral don Jesús Hernández Galilea. Se propone mantener los tres miembros del PDI integrantes de la mesa del Claustro, que en el proyecto pasan a ser dos (artículo 16). La Secretaria General alude al Acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de junio de 2002 que adaptó la composición



de la Mesa a las categorías previstas en la LOU. Desaparecen las categorías de catedrático o profesor titular, un profesor asociado o eméritos y un ayudante o becario, que contemplaba el Reglamento y sustituyéndolas por un profesor doctor con vinculación permanente y un representante del resto del personal docente e investigador. A partir de este momento, la Mesa ha tenido siempre la misma composición. Esta composición se deduce también de los Estatutos actualmente en vigor, en particular, del artículo 97.2, cuando alude a la convocatoria extraordinaria de elecciones a Rector. La enmienda es, por ello, rechazada.

**La tercera enmienda** ha sido formulada también por profesor don Jesús Hernández Galilea, considerando que convendría mantener el plazo actual de 10 días para efectuar la convocatoria. Considera injustificada la reducción de un plazo ya breve, que en el proyecto de reglamento se reduce a 7 días (artículo 21). El motivo de la reducción es que la práctica revela que es plazo excesivo y difícil de cumplir. Los Estatutos de la Universidad fijan un plazo mínimo de 72 horas mínimo. Se indica que la mayoría de las Universidades establecen un plazo de 7 días. Se efectúa la votación electrónica y el Sr. Rector anuncia el resultado de la votación, el rechazo de la enmienda con el siguiente número de votos: A favor de la incorporación de la enmienda 17 votos el 19,32%, votos en contra 66 votos el 75% y abstención 5 votos el 5,68%.

**La tercera enmienda** ha sido formulada también por el profesor don Jesús Hernández Galilea y tiene por finalidad mantener el número mínimo de dos sesiones anuales, siendo la primera durante el primer semestre. Se motiva en que la importancia que este órgano atribuye a los Estatutos resulta incompatible con una única reunión ordinaria al año. El Reglamento que se somete a aprobación recoge un mínimo de una sesión anual al igual que lo hacen los Estatutos.

Interviene Doña Manuela González Vega del área de Tecnología Electrónica. Considera insuficiente establecer un mínimo de una reunión anual, habida cuenta de la relevancia de este órgano para que la Comunidad Universitaria pueda expresar su opinión. Considera que es necesario establecer un mínimo de dos veces al año. En este sentido intervienen también don Jesús Daniel Santos Rodríguez y don Raúl Carbajal López González.

Se realiza la votación y el Sr. Rector señala que su resultado es la aceptación de la enmienda en virtud de la cual se establece un mínimo de dos reuniones al año. Votos a favor de la enmienda 62 el 70,45%, votos en contra 23 el 26,14% y abstención 3 votos el 3,41%.

**La quinta enmienda** también ha sido formulada por el profesor don Jesús Hernández Galilea y pide clarificar si las sesiones pueden o deben grabarse (artículo 26.2). La Secretaria General indica que la redacción que se adoptó en el art. 26.2 del Reglamento es similar a la que recoge la Ley 40/2015. Se efectúa la votación y el Sr. Rector anuncia el resultado de rechazo de la enmienda con: Votos a favor de la enmienda 33 el 37,93%, votos en contra 45 el 51,72% y abstención 9 votos el 10,34%.



**La sexta enmienda**, presentada por don Jesús Hernández Galilea, se refiere al plazo para la formulación del acta del Claustro y su aprobación por los claustrales. La Secretaria General señala que, en total, el Reglamento antiguo recogía 30 días desde la celebración de la sesión. Don Jesús Hernández señala que el plazo para la revisión del acta por los claustrales debe contarse desde que las actas se ponen a disposición de los claustrales. En el artículo 26.3 del nuevo Reglamento se amplía el plazo para redactar el acta, a 20 días (fijado antes en 10 días) y, en caso de no producirse reclamación sobre su contenido en los 20 días siguientes a la puesta a disposición de los claustrales, se entenderá aprobado. Se efectúa la votación y el Sr. Rector enuncia el resultado de la votación; el rechazo de la enmienda con: 19 votos a favor de la enmienda el 21,59%, 50 votos en contra el 56,82% y 19 abstenciones el 21,59%.

A petición del Prof. Hernández Galilea, tras aclarar que la enmienda sexta que había presentado se refería al inicio del cómputo del plazo para la revisión del acta por parte de los claustrales, con independencia de la extensión del citado plazo, se incorpora al acta la siguiente aclaración: “En la votación de la sexta enmienda al proyecto de reglamento del claustro, que se recoge en la página 28 de esta acta, se sometió a votación, por error, una enmienda que ya había sido incorporada al artículo 26.3 del texto del proyecto finalmente aprobado”.

**La séptima enmienda** ha sido presentada por dos claustrales, doña Serafina García García y don Álvaro Arias Cabal. Se refiere a la disposición adicional segunda “denominaciones”. En el proyecto de reglamento, la Mesa recogió la misma disposición que recogen los Estatutos sobre las denominaciones, señalando que las denominaciones realizadas al sexo o género masculino se entenderán realizadas a los dos en función de quien ostente el cargo. Las enmiendas proponen la siguiente redacción alternativa: “En el presente reglamento, toda denominación referida a cargos unipersonales, a sus titulares, a los integrantes de los diferentes órganos universitarios o a cualquier miembro de la comunidad universitaria está expresada en género gramatical masculino, siguiendo el uso genérico habitual de la lengua española, y en consecuencia, ha de entenderse aplicable a varón o a mujer, según corresponda”.

Interviene un representante de Asamblea Abierta, que considera necesaria la incorporación de la perspectiva de género en el uso del lenguaje para generar situaciones más igualitarias.

El Sr. Rector expone que el resultado de la votación es el rechazo de la enmienda con el siguiente resultado: Votos a favor de la enmienda 37 el 42,53%, votos en contra 44 el 50,57% y abstención 6 votos el 6,90%.

La Secretaria General realiza un repaso general de las modificaciones introducidas en el Reglamento respecto del texto en vigor.



- Eliminar referencias desfasadas o implícitamente derogadas:
  - Máximo órgano de Gobierno (art. 1)
  - Sectores que integran el claustro/ mesa (art.1 y 16)
  - Elección del Rector (art.1 y 40.3)
- Completar y mejorar la regulación de los diversos apartados:
  - Condición de claustral: acreditación, derechos/deberes
  - Comisiones: funcionamiento y formación
- Adaptar el funcionamiento del claustro al funcionamiento electrónico de los órganos colegiados:
  - Convocatoria
  - Actas
  - Votaciones
- Revisar los plazos de convocatoria y aprobación de actas.
- Carácter público de las sesiones.
- Modificar cuestiones diversas sobre el desarrollo del claustro y la adopción de acuerdos.
- Modificar la regulación de las sesiones abiertas.
- Establecer la posibilidad de voto anticipado o telemático en los supuestos de maternidad, paternidad o enfermedad grave.
- Establecer un procedimiento específico de reforma del reglamento: iniciativa, enmiendas, votación.

La Secretaría General señala, por otra parte, que no se trata de un cambio en profundidad del Reglamento sino una adaptación a normas posteriores, además de mejorar su funcionamiento y adaptarlo a la realidad de los tiempos y a las normas relativas al funcionamiento electrónico de los órganos colegiados.

En relación con la votación artículo por artículo prevista para los textos articulados, el Sr. Rector propone al Claustro realizar una interpretación flexible del artículo 51.3, en los términos antes señalados, una vez votadas de forma particular las enmiendas. Se realiza, por tanto, la votación del Reglamento del Claustro en una sola votación, una vez votadas las distintas enmiendas, e incorporada la enmienda número cuatro.

Se aprueba el Reglamento con el siguiente resultado: votos a favor 74 el 88,64%, en contra 5 el 5,68%, abstenciones 5 el 5,68%.

## 10 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Carmen García García, de la Facultad de Historia, interviene en relación con el convenio firmado por la Universidad de Oviedo y el Principado de Asturias el 24 de julio de 2017, para actualizar y mejorar el mapa de fosas y la base de datos de las víctimas mortales de la guerra civil, postguerra y de la represión franquista en Asturias. Este convenio contemplaba la contratación de dos investigadores doctores a tiempo parcial. Durante el año 2017, la duración de los contratos fue de



40 días. El convenio se renovó de forma automática con fecha 3 de marzo de 2018 y, como el del año anterior, tiene una dotación de 25.000€. Las plazas no se convocaron por existir reparos por parte de la Intervención, lo que significó la paralización de la contratación de los dos investigadores hasta que, con fecha 8 de noviembre, se publicó el Acuerdo de la Comisión de Valoración por la que se publicó la lista de admitidos y excluidos. A fecha de 3 de diciembre los contratos no se han formalizado, con la consiguiente pérdida de los 25.000€. Solicita una explicación por este retraso, habida cuenta de los perjuicios producidos.

El Sr. Rector alude al cumplimiento de los trámites previstos para la realización de este tipo de contratos, a la debida emisión de un informe jurídico sobre la contratación y a la fiscalización por parte de la Intervención. Señala que, en este caso, el informe ha sido desfavorable, al incumplirse la normativa aplicable. El Vicerrector de Investigación interviene también en el mismo sentido.

Don Juan Carlos del Campo Rodríguez, del Área de Tecnología Electrónica del Departamento de Ingeniería Eléctrica, ruega que se articulen mejor las votaciones electrónicas para identificar a las personas en la votación. Las votaciones del Claustro en principio son públicas y sin embargo el procedimiento de votación lleva de facto a que se conviertan en secretas. Como los claustales representan a otras personas, solicita que el voto sea público, para ser conocido por sus representados. El Sr. Rector señala que no hay problema en mostrar lo que cada persona ha votado, como sucede en el Consejo de Gobierno. Todos los claustales están registrados electrónicamente a través de su mando y también el sentido de su voto. Podría haberse mostrado lo que cada claustral ha votado si alguno lo hubiese solicitado en las votaciones anteriores, como ocurre en Consejo de Gobierno. En las votaciones a mano alzada, salvo petición expresa, tampoco ha constado nunca en el acta la identidad de las votaciones, sin que sea conocida por los representados no presentes y sin que exista, por ello, diferencia sustancial entre los dos sistemas. Para próximas votaciones, si se solicita, puede mostrarse la identidad de los votantes, como ocurre en Consejo de Gobierno.

Don Jorge García Calleja, de Biología, solicita que en las votaciones se formulen mejor las preguntas, para que sean más claras.

Interviene Doña Manuela González Vega, del área de Tecnología Electrónica. Solicita incorporar la siguiente intervención literal: *En primer lugar realiza un comentario acerca de que lo más justo y equitativo no es dar a cada área lo mismo, sino lo que necesita en función de sus necesidades. Opina que el deseo de contentar puede llevar a la tentación de dar "a todos un poco" y como todos tienen un poco nadie puede protestar. Como ejemplo hace referencia a los importes de investigación de la propia universidad que podían utilizarse para compensar a los grupos de investigación que no recibieron financiación de los Proyectos GRUPIN. Al final se repartieron unos 1.000€ a todos los grupos por igual, lo que no representa nada ni para unos ni para otros. Sobre el tema de cómo se adjudican las plazas dice que hasta ahora había un listado de puntuación y que se seguía adjudicando una por área. Si sobran plazas, la universidad realiza una segunda lista en la que se vuelve a*



*adjudicar una por área, sin tener en cuenta la puntuación y el número de acreditados de cada área. Desde el Rectorado se dice que la normativa lo establece así, se da opción siempre a una por área en cada vuelta. Doña Manuela González Vega considera que esta interpretación no es correcta. Está de acuerdo en que la normativa establece una por área en cada convocatoria pero no en cada vuelta. Informa al Claustro de que en cualquier momento se puede interponer una reclamación al respecto.*

Sobre los grupos de investigación, el Sr. Rector considera que es necesario apoyar a todos los grupos y darles unas condiciones de base para que puedan desarrollar su investigación y concurrir a convocatorias competitivas para lograr financiación. Respecto a la adjudicación de plazas por áreas, señala que la Universidad tiene un procedimiento aprobado en Consejo de Gobierno, que está funcionando bien. Este procedimiento está refrendado por las organizaciones sindicales en sus mesas de negociación, sin que sea posible introducir cambios de forma unilateral.

Doña Manuela González Vega solicita incorporar la siguiente réplica: *El porcentaje de acreditados de otras universidades que se presenta a las plazas de cátedra de la Universidad de Oviedo es mínimo, luego la competencia se centra solo en las áreas que tienen elevadas bolsas de acreditados. Considera que una plaza por área en cada convocatoria ya da la posibilidad a todo el mundo de presentarse e incide en que se pueden producir reclamaciones"*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11.30 horas, se levanta la sesión de cuyo contenido, recogido en esta acta, como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Santiago García Granda

Fdo. Eva María Cordero González